UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina y Equipos Informáticos" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 22 de mayo 2012.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **230.067 de fecha once de mayo del 2012,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 230.067 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina y Equipos Informáticos.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el dos de mayo de 2012, entrega de sobres hasta las 9:00 horas con apertura a las 09:15 horas, debido a que en el momento de la apertura de sobres no se han presentado ningún oferente en cumplimiento con la establecido en la Ley 2051/03, se procedió en común acuerdo entre los representantes de la Institución a la prorroga de dicho llamado para el 11/05/12 con entrega de sobres hasta las 09:00 horas y apertura de sobres para las 09:15 hs.

- **SEGUNDO LLAMADO**

La misma estaba prevista para el once de mayo del corriente año siendo las 09:15 horas en la Oficina de UOC de la Institución. En la ocasión se han presentado cinco oferentes, razón por la cual se decidió realizar la apertura de sobres, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previsto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03.

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

Abog. Lucia Díaz Torres
Secretaria General

.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 22/12 del día once de mayo del corriente, siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **Aria Electricidad & Metalúrgica, SM Servi Maquina, Taller Metalúrgico RM, Insuservi y Compusaver.** Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, y que a continuación se pasa a enumerar a las empresas conforme a los precios ofertados por los mismos en los lotes respectivos, ubicándolos de menor a mayor:

EN EL LOTE 1

A – OFERENTE: Compusaver

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 01: Gs. 650.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 650.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días
- **Documentos anexos:** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Constancia del SIPE Nº 1188073.

B- OFERENTE: Insuservi

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 01 : Gs. 2.300.000 (Guaraníes dos millones trescientos mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 2.300.000 (Guaraníes dos millones trescientos mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Copia del IVA y Constancia del SIPE Nº 1187888.

EN EL LOTE 2

A- OFERENTE: Taller Metalúrgico RM

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 02 : Gs. 652.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 652.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

- **Documentos anexos:** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Constancia del SIPE Nº 1186727

B- OFERENTE: Insuservi

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 02 : Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Copia del IVA y Constancia del SIPE Nº 1187888.

C-OFERENTE: SM Servi Maquina

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 02 : Gs. 15.295.000 (Guaraníes quince millones doscientos noventa y cinco mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 15.295.000 (Guaraníes quince millones doscientos noventa y cinco mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días
- **Documentos anexos:** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Copia de CI del Propietario, Copia del RUC, Copia del IVA.

D-OFERENTE: Ária Electricidad & Metalúrgica

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 02 : Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones)**
- **Total de la Oferta: Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días
- **Documentos anexos:** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Copia de CI del Propietario, Copia del RUC, Declaración Jurada de poseer Caja de Ahorro, Copia del Cumplimiento Tributario.

Abog. Lucina Báez Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Elvio González Ayala
Mat. Nº 13487

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el **Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina y Equipos Informáticos** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II Y III); se menciona lo siguiente: Que la empresa Compusaver que ha ofertado el precio mas bajo para el Lote 1 ha cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

Igualmente se observa que la firma Taller Metalúrgico RM que ha ofertado el precio mas bajo en el Lote 2 ha cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que las Empresas **Compusaver, Insuservi, Aria Electricidad & Metalúrgica, SM Servi Maquina y Taller Metalúrgico RM.,** han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.
b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que las Empresas **Compusaver, Insuservi Aria Electricidad & Metalúrgica, SM Servi Maquina y Taller Metalúrgico RM.,** han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c. **ASPECTO ECONOMICO:** La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas mas arriba y en el aspecto económico, la **empresa "Compusaver"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo en el lote 1, respecto a las demás empresas presentadas, y la empresa **Taller Metalúrgico RM** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo en el lote 2, igualmente verificamos que las citadas empresas cumplen con las demás especificaciones técnicas y poseen suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Abog. Laura Díaz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Ing. Luis González Ayala
Mat. Nº 12487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por los oferentes mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina y Equipos Informáticos** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº**

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria Jefa de U.O.C.

Lic. Margarita González de Velázquez
U.O.C.

Ing. Raúl González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

738/09, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a las empresas **Compusaver para el lote Nº 1** y a la empresa **Taller Metalúrgico RM, para el lote Nº 2** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumplen con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ En cuanto a los precios ofertados fueron evaluados y como resultado de dicho analisis se concluye que en el Lote 1 resulta ganadora la empresa Compusaver y en cuanto al lote 2 la oferta ganadora fue la empresa Taller Metalúrgico RM.
- ✓ Por consiguiente proponemos Adjudicar a la firma **Compusaver** para la prestación de los servicios solicitados en el **Lote 1.** por el manto máximo de **Gs. 23.680.000 (Guaranies veintitrés millones seiscientos ochenta mil) con IVA incluido**.
  Igualmente proponemos Adjudicar a la firma **Taller Metalúrgica RM** para la prestación de los servicios solicitados en el **Lote 2**. por el manto máximo de **Gs. Gs. 15.299.800 (Guaraníes quince millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos) con IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General